



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075/15, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

TUNJA, 03 DE AGOSTO DE 2026

1. INVITACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE REALICE TRABAJOS DE ADECUACION EN LA INSTITUCION

2. PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2.1. LUGAR DE EJECUCION: CALLE 19 No.15-52 SEDE CENTRAL

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	03 de agosto de 2026 5:00 PM	www.itgonzalosuarz.edu.co Cartelera pagaduría
Presentación cotizaciones y cierre	04 de agosto de 2026. Hasta las 5:00 PM	I.E. calle 19-15.52 Tunja Pagaduría
Revisión de propuestas Aceptación, subsanar	05 de agosto de 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría
Adjudicación y firma contrato	10 de agosto de 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen Especial, Inferior a 20 SMLMV, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 4791/2008 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR".

5. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- 5.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.
- 5.2. En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- 5.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.
- 5.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

6- REQUISITOS: El proponente debe adjuntar a la propuesta.

6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.

6.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría

6.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.

6.4. Certificado de antecedentes Judiciales

6.5. Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva

6.7. Copia planilla de pago PILA en donde se evidencie que cotiza salud y pensiones.

7- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en un pago único final por un monto aproximado de (\$20.000.000,00). Para el cobro se debe adjuntar: Recibido a satisfacción, factura o cuenta de cobro y planilla de pago PILA último mes.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al presupuesto 2026, rubro 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento del establecimiento

9. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

9.1. El incumplimiento de los requisitos legales

9.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.

9.3 Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.

9.4. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	Demolición de piso en madera y retiro de escombros	51 M2
2	Placa base en concreto E=7 cm de 2500 PSI, incluye malla electrosoldada	51 M2
3	Suministro e instalación de enchape en cerámica de 50x50 cm de tráfico pesado	51 M2
4	Suministro e instalación de guarda escoba en cerámica	30 ML
5	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, salón Dibujo Arquitectónico	108 M2
6	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, Oficina coordinación de disciplina	74 M2
7	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, salón primeros auxilios	30 M2
8	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, salón danzas	61 M2
9	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, cuarto servicios generales	32 M2
10	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, profesor Villate	57 M2
11	Resane, lijado y pintura vinilo dos manos, interior, tres oficinas bloque primaria sede central	155 M2
12	Demolición de piso fracturado en baldosa oficina ZOE bloque primaria	12.69 M2
13	Suministro e instalación enchape TP porcelana 45x45 cm, con alistado.	12.69 M2
14	Suministro e instalación de techo PVC, 6 ml con estructura galvanizada	35.2 M2
15	Traslado de acometida eléctrica trifásica de cuarto inferior escaleras del bloque Zoilo Medina a la Cra 15 Antigua Portería, con cable encauchetado antifraude 3x3+6 (20ML); caja para contador según norma Retie (con braker); tubos de acometida y salida en tubo Conduit de 1"; instalación polo a tierra con varilla de cobre de 2.40 ML, caja plástica polo a tierra; suministro e instalación de contador electrónico trifásico homologado y sellado por la EBSA.	GLOBAL
16	Suministro e instalación de rejas tipo bancario, pintada en anticorrosivo e instalada (5 módulos de 3.3 x 1.25= 4.125)	20.625 M2

SERGIO ALBERTO PALACIOS CRISTANCHO
Rector